**SOLICITUD PARA INSCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE TRABAJO DE GRADUACIÓN**

|  |  |
| --- | --- |
| **NOMBRE DEL INVESTIGADOR:** |   |

|  |
| --- |
| **TEMA**: *[Colocar el tema orientativo para el trabajo de graduación, debe ser sintético y enfocado]* |
| **Impacto en los negocios formales e informales de El Salvador, sobre la implementación de ley Bitcoin, a raíz de la implementación y establecimiento de la moneda como moneda curso legal.**  |
| **DESCRIPCIÓN DEL TEMA:** *[Breve descripción del tema a desarrollar, tomando en cuenta los antecedentes y contextualización del mismo]* |
| Las Criptomonedas o dinero sobre internet, es un tema relativamente nuevo. Sin embargo, existen reseñas sobre la utilización del mismo desde 1983, donde IK’S tenía el mismo concepto. Es necesario aclarar que las criptomonedas no son lo mismo que el dinero electrónico, pues las primeras se refieren a un modelo de activo que no está regulado y tiene ciertas características propias.Siendo un activo digital que funciona como medio de intercambio, del cual el estado se almacena en un libro mayor; funcionando en un proceso Peer to Peer, es decir, de igual a igual, pues no hay un ente superior que regule el mismo, además desde ciertos libros distribuidos compuestos por bloques, los cuales se manejan como bases de datos, con un lenguaje criptográfico que brinda seguridad e integridad de la información que se encuentra en estas cadenas de bloques y sus nodos. Siendo transacciones consensuadas, pues no hay alguna entidad que imponga, sino más bien la mitad más uno basta para que se tome una decisión. A su vez, se manejan bajo contratos inteligentes, es decir donde las cláusulas se encuentran digitalizadas. Existiendo personas que dan soporte a estos nodos, llamados “mineros”. Como usuario, además, es necesario contar con un *“Wallet”* que contenga las claves públicas y privadas y permitan acceder a las criptomonedas. Las cuales son manejadas mediante las casas de cambio, siendo estas una estructura privada que hace posible el intercambio de monedas. En El Salvador, a partir de junio de 2021 fue publicada la ley Bitcoin, entrando en vigencia 90 días a partir de la fecha en la que se publicó en el diario oficial, viéndonos obligados como población a acatar dicho modelo, y convirtiéndose en una moneda de curso legal. Dejando muchos vacíos legales, al no poder conocer hasta el momento a detalle una ley que muestre las cláusulas, sanciones y demás al implementar o no esta práctica a la que todos estaremos obligados a aceptar. Teniendo, por mencionar algunos, los siguientes impactos legales: * Irrestricto poder liberatorio.
* Ilimitado uso en cualquier transacción.
* Personas naturales o jurídicas.
* Efectos retroactivos de ley.
* Carácter especial de ley.

Los cuales es necesario indagar, además de estudiar la capacidad de aceptación y educación sobre el tema que se tiene en los negocios formales e informales de nuestro país, siendo esta una de las razones de nuestro estudio.  |
| **Pregunta de investigación***[Colocar la pregunta de investigación]* |
| **¿Están preparados los negocios formales e informales para implementar la ley bitcoin, además del Estado con el tema claro para brindar herramientas que aseguren el correcto y seguro funcionamiento del mismo?**  |
| **OBJETIVOS:** *[Enfocados a la investigación, que sean medibles, realizables, realistas y limitados en el tiempo, recordar que solo tiene una duración de 4 meses. Se recomienda elaborar un objetivo general enfocado en el logro de la investigación, y un número limitado de objetivos específicos orientados a la realización del objetivo general]*  |
| General: Investigar el conocimiento y capacidad de los comerciantes tanto del sector formal e informal sobre la implementación de la ley Bitcoin en El Salvador, además de conocer la opinión de expertos en estos temas. Específicos:* Desarrollar el tema sobre funcionamiento y manejo de Bitcoin.
* Conocer la percepción y capacidad de implementación del modelo en el sector formal e informal de El Salvador.
* Realizar una comparación con la opinión de expertos en estos temas y contrastar dicha información con la opinión de los empresarios formales e informales en El Salvador.
* Determinar una estimación de la capacidad de la implementación de la misma en el universo de estudio.
 |
| **METODOLOGÍA:***[Breve descripción de la metodología a emplear, mencionando los métodos y técnicas de investigación así como los instrumentos de recopilación de datos, ]*  |
| La metodología a utilizar será del tipo cualitativo y cuantitativo, en la que se seleccionará una muestra de población de la zona de La Libertad que ya estén utilizando el Bitcoin o que se encuentren próximos a implementarlo, además, se seleccionarán expertos en el tema para poder conversar con ellos. Fuentes de información: Data primaria: Entrevistas a profunidad, tanto con comerciantes como con expertos profesionales. Grupo focal: Personas comerciantes de La Libertad que hayan utilizados o estén por implementar el uso del Bitcoin. Data secundaria: Artículos y videos sobre charlas relacionadas al tema. Noticias y bibliografía existente en países que ya han implementado el uso de este tipo de activo digital.  |
| **BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:***[Colocar la bibliografía encontrada al realizar la revisión de la literatura escrita hasta el momento sobre el tema a investigar, por lo que es necesario referir otras investigaciones desarrolladas por autoridades en la materia, especialistas o autores con experiencia en el tema]* |
| * Webcast: (2021) PwC’s Academy."Bitcoin en El Salvador: Implicaciones de la Ley Bitcoin"
* Q&A: Implicaciones Ley Bitcoin en El Salvador (2021) Retrieved from.

[file:///C:/Users/usuario/Downloads/Q&A%20Webcast%20-%20Implicaciones%20de%20la%20Ley%20Bitcoin.pdf](file:///C%3A/Users/usuario/Downloads/Q%26A%20Webcast%20-%20Implicaciones%20de%20la%20Ley%20Bitcoin.pdf).* Vranken, H. (2017). Sustainability of bitcoin and blockchains. *Current opinion in environmental sustainability*, *28*, 1-9.
* Bohr, J., & Bashir, M. (2014, July). Who uses bitcoin? an exploration of the bitcoin community. In *2014 Twelfth Annual International Conference on Privacy, Security and Trust* (pp. 94-101). IEEE.
 |